

**Ficha técnica para la difusión de resultados**

	Evaluación del programa Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	<b>Fecha:</b> 12/01/2016
		<b>Página:</b> 1 de 4

1. Datos generales	
1.1 Descripción de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación del programa Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley
Fecha de inicio de la evaluación:	20 de octubre del 2015
Fecha de término (publicación del informe final):	12 de enero del 2016
Nombre de la persona responsable de dar seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	Dra. Mónica Ballescá Ramírez Dirección General de Monitoreo y Evaluación
Director y enlace técnico responsables:	Mtro. Estuardo Gómez Morán Mtra. Eva Susana Cárdenas Reynaga
Programa Anual de Evaluación:	2015
Tipo de evaluación:	Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa
Ejercicio anual evaluado:	2015
1.2 Datos de la instancia evaluadora:	
Nombre del evaluador externo principal y cargo:	Roberto Arias de la Mora
Entidad evaluadora externa:	Arias Marroquín y Asociados SC
Principales colaboradores:	ND
Correo electrónico del evaluador principal	<a href="mailto:ariasmarroquinyasociados@hotmail.com">ariasmarroquinyasociados@hotmail.com</a>
Teléfono (con clave lada)	1404-3417 Oficina (33) 3636 9609
1.3 Identificación del programa	
Nombre y siglas del (los) programa (s) evaluado (s)	Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley
Dependencia o entidad responsable del programa:	Instituto Jalisciense de la Juventud (IJJ)
Poder público al que pertenece (n) el (los) programa(s):	Ejecutivo
Ámbito gubernamental (los) que pertenece(n) el (los) programa(s)	Estatal
Nombre de la (s) Unidad (es)	Coordinación de Bienestar Juvenil

Ficha técnica para la difusión de resultados		
	Evaluación del programa Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	Fecha: 12/01/2016
		Página: 2 de 4

Administrativa (s) del (los) programa (s)	
Nombre del (los) titular (es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	Armando Díaz Benítez Técnico Especializado <a href="mailto:armandodiaz@ijj.gob.mx">armandodiaz@ijj.gob.mx</a> 36 58 32 72 extensión 115
<b>1.4 Datos de contratación de la evaluación:</b>	
Tipo de contratación:	Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores
Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	Dirección General de Monitoreo y Evaluación de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación
Número de contrato:	362/15
No. de rondas del concurso:	ND
Costo de la evaluación:	\$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF)
<b>1.5 Difusión de la evaluación</b>	
Seguimiento con Agendas de Mejora:	Sí
Difusión en internet de la evaluación:	<a href="http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/91">http://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/node/91</a>
<b>2. Objetivos</b>	
<b>2.1 Objetivo general</b>	
Evaluar la consistencia y la orientación a resultados de los programas públicos definidos en el objeto de estudio con la finalidad de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados.	
<b>2.2 Objetivos específicos</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>Determinar en qué medida el diseño del programa es pertinente para resolver el problema que se pretende atender, así como su vinculación con la planeación sectorial, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable.</li> <li>Identificar en qué medida colaboran otras políticas para la asistencia que el programa pretende atender.</li> <li>Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.</li> <li>Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.</li> <li>Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.</li> <li>Demostrar si el programa cuenta con instrumentos que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios o destinatarios del programa y sus resultados.</li> <li>Examinar si los resultados del programa son satisfactorios respecto a la atención del problema para el que fue creado</li> </ol>	
<b>2.3 Metodología</b>	
Técnicas de investigación:	Análisis documental y entrevistas
Fuentes de	ND

Este documento se apega a los requerimientos del Anexo 1 *Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones* del Consejo de Armonización Contable (CONAC)

**Ficha técnica para la difusión de resultados**

	Evaluación del programa Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	<b>Fecha:</b> 12/01/2016
		<b>Página:</b> 3 de 4

información:	
Alcance / Enfoque:	Alcance Descriptivo, enfoque predominantemente cualitativo
Instrumentos de recolección de información:	ND

**3. Resumen**

La evaluación de consistencia y resultados, cuya síntesis se presenta en este documento, fue realizada por la Unidad Interna de Evaluación del Instituto de la Juventud del Gobierno de Jalisco con asesoría del equipo: Arias Marroquín y Asociados, S.C.; de acuerdo y en apego a los Términos de Referencia (TDR) proporcionados por la Secretaría de Planeación del Gobierno de Jalisco.

De acuerdo con los TDR, el objetivo general de la evaluación consiste en analizar “la consistencia y la orientación a resultados de los programas públicos definidos en el objeto de estudio con la finalidad de proveer información que permita retroalimentar su diseño, gestión y resultados”.

En la operación e implementación del programa participan varias instancias además del Instituto de la Juventud: Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco (CAIJE), entre otras.

Para 2012 había 1,302 adolescentes en centros de tratamiento o internamiento en el estado de Jalisco, que representaban el 9.8% del total nacional. De esa cifra, el 89.4% estaba calificado como de primer ingreso y el 10.6% restante como reincidente.

En noviembre del 2015, el Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco (CAIJE), contaba con una población de 147 jóvenes en conflicto con la ley, que cumplen con medidas de internamiento derivadas de haber cometido algún delito.

El programa se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo PED 2013-2033 al siguiente objetivo: OD1103 Equidad de Oportunidades; OD2601 Comunidad y Calidad de Vida.

El promedio global de la evaluación es 2 y aunque en la parte de Diseño y Planeación ciertamente hay algunas fortalezas que se muestran en el respectivo promedio por dimensión (2.5) en general el programa denota importantes deficiencias, tanto en el diseño como en Sistematización de Información, e Indicadores de Seguimiento y Resultados:

- Los indicadores que se describen en las Reglas de Operación son insuficientes para monitorear resultados del programa y además no especifican algún tipo de meta
- No se cuenta con instrumento para captar satisfacción de beneficiarios
- Falta de personal para sistematizar y mejorar información del programa
- El programa presenta problemas para incrementar la población atendida

La vinculación interinstitucional de la que dependen en parte los resultados del programa no está funcionando.

**4. Resultados**

**4.1 Principales hallazgos**

Hallazgos positivos:	Hallazgos negativos:
1. El programa cuenta con un esbozo de estrategia de cobertura que incluye a la definición de población objetivo y es congruente con el diseño del programa 2. Los procedimientos de operación, se apegan a las ROPS, son claros y generan información de los beneficiarios Se han realizado mejoras a las ROPS	1. La estrategia de cobertura y focalización no está especificada en las ROPS 2015 2. No se sistematiza información generada y se cuenta con poca información de población objetivo 3. El no adecuado seguimiento y respuesta poco expedita de algunas de las instituciones participantes.

**4.2 Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**

**Fortalezas:**

- 1.- El programa cuenta con una buena fundamentación teórica y empírica, se han revisado documentos de

## Ficha técnica para la difusión de resultados

	Evaluación del programa Reinserción de Jóvenes en Conflicto con la Ley Evaluación Interna de Consistencia y Resultados con Asistencia Técnica Externa	Fecha: 12/01/2016
		Página: 4 de 4

la Organización Iberoamericana de la Juventud; el Análisis de los Programas de Prevención dirigidos a Jóvenes Infractores de Ley, realizado por el Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana de la Universidad de Chile en 2005, entre otros documentos.

2.- El programa está alineado con objetivos y dimensiones del PED 2013-2033. Ejemplo: OD1103: Equidad de Oportunidades; Comunidad y Calidad de Vida OD2601

3.- Existe información que permite conocer quiénes reciben los apoyos. Ejemplo: el padrón de beneficiarios de gobierno del estado.

4.- En el documento normativo ROPS 2015, se cuenta con una estructura lógica de objetivos así como algunos indicadores de resultados.

5.- El programa cuenta con distintos ejercicios de planeación institucionalizados a través de distintos instrumentos como los son las Reglas de Operación 2015, el Plan Institucional entre otros.

6.- Se generan reportes mensuales de beneficiarios.

### Debilidades:

1.- No hay Diagnóstico ni claridad en la definición del problema como situación negativa para el estado de Jalisco en las ROPS 2015. Se dan algunos datos y en el objetivo general se habla de la reintegración a la sociedad de los jóvenes en conflicto con la Ley; pero no queda definido el problema a atender.

2.- En ROPS 2015 hay una "aproximación" a definir población objetivo, pero no está cuantificada; no se menciona nada relativo a la población potencial.

3.- Los indicadores que se describen en las Reglas de Operación son insuficientes para monitorear resultados del programa y además no especifican algún tipo de meta

4.- Falta de personal para sistematizar y mejorar información del programa.

5.- Falta generar una MIR con consistencia lógica vertical y horizontal y coherente con la estructura de objetivos del programa y con metas de indicadores.

### Oportunidades:

1.- Se puede gestionar asesoría con algunas universidades donde allá expertos en la problemática a atender para un rediseño más adecuado del programa, sobre todo en el problema a atender.

### Amenazas:

1.- Poco interés de los jóvenes en conflicto con la ley para participar en el programa.

### 1.3 Resumen de las principales conclusiones y recomendaciones

En general es notorio que las respuestas del cuestionario aplicado presentan bastante información que no está en las ROPS 2015, a continuación se presentan las principales recomendaciones.

- Formular claramente de acuerdo con la metodología de marco lógico un planteamiento causal del problema, con base en un diagnóstico estatal, que permita precisar las causas y los efectos del problema.
- Definir y cuantificar en ROPS población potencial, objetivo y a atender, incluyendo y especificando la metodología.
- Diseñar una MIR que tenga consistencia con los objetivos del programa y con metas de indicadores.
- Contratar personal y asesoría para rediseñar el programa en su conjunto.
- Generar una MIR con consistencia lógica vertical y horizontal y coherente con la estructura de objetivos del programa, y con metas para los indicadores.
- Dar seguimiento a jóvenes que si se han interesado en el programa para identificar rutas y experiencias de intervención exitosas.